

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 5 de diciembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Febrero 16 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

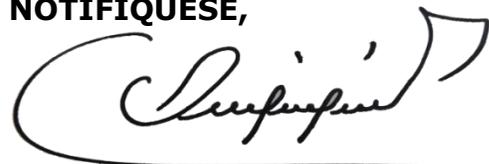
Radicado	2021 - 300
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandada	MARIA TERESA NIETO BETANCOURT

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Febrero diecisiete de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, suscrito por el apoderado de la parte demandante solicitando dar celeridad a la terminación, se tiene que el mismo ya fue resuelto mediante auto del 11 de agosto de 2022, visible al consecutivo N° 45, por lo anterior, este Despacho no realizará pronunciamiento alguno al respecto.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 20 de febrero de 2023.

No. 029


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf2536ca52fc75a53d97067e80b22522bdd25fcbc9096dfc339500da0a1938a**

Documento generado en 16/02/2023 07:13:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>